

ORDENANZA N° 3.452

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al “V Certamen Aniversario Unidos para Danzar”, organizado por el Grupo Independiente Danzar, a realizarse los días 15 y 16 de Agosto de 2.003.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Bloque Lealtad a un sentimiento (Concejal SIMONETTI).-

g.d.